

**Distrito Escolar de la Ciudad de Provo**  
**Norma Serie 3000: Estudiantes**

**3150 P2**

*El propósito de la traducción de este material al idioma Español, es proveer una herramienta de apoyo al público en general que no habla Inglés, pero podrían existir diferencias en la traducción.*

**Asistencia del Estudiante: Estudiantes de Secundaria**

El propósito de este procedimiento es la implementación de la norma de Asistencia Estudiantil, además de recalcar a los estudiantes y padres de familia la importancia de que los niños vayan a la escuela todos los días; mas no es hacer hincapié en los aspectos punitivos de asistencia obligatoria.

*Definiciones*

Las cartas de "Aviso de Asistencia" son advertencias para alertar a las familias de los problemas de asistencia y / o dar una oportunidad para resolver los problemas con la administración de la escuela.

Las cartas de "Primera Citación" los refieren a la Escuela de Absentismo del Distrito Escolar de la Ciudad de Provo.

Las cartas de "Segunda Citación" los refieren a la Corte de Asistencia del Distrito Escolar de la ciudad de Provo (PAC).

**Escuelas Secundarias - Cuando se Emiten las Cartas de Asistencia**

3 días injustificados	<b>Carta de Aviso de Asistencia</b>
6 días injustificados	<b>Carta de Primera Citación</b>
9 días injustificados	<b>Carta de Segunda Citación</b>
<b><i>El número de las ausencias arriba mencionadas son por cada año</i></b>	

**Escuelas Preparatorias - Cuando se Emiten las Cartas de Asistencia**

3 ausencias injustificadas en la misma clase por término o 6 ausencias injustificadas en diferente clase por término	<b>Carta de Aviso de Asistencia</b>
10 períodos de clase injustificados	<b>Carta de Primera Citación</b>
14 períodos de clase injustificados	<b>Carta de Segunda Citación</b>
<b><i>El numero de las ausencias arriba mencionadas son por cada término</i></b>	

Los estudiantes con ausencias excesivas durante un término pueden ser contactados por la administración de la escuela para programar una conferencia con los padres de familia para discutir el impacto del absentismo en el aprendizaje de los estudiantes y hacer un plan y / o contrato de asistencia. Otras ausencias sin una conferencia administrativa pueden ser contadas como ausencias injustificadas. Los estudiantes que tengan ausencias justificadas excesivas debido a una enfermedad declarada, pueden requerirles que proporcionen una nota del doctor para especificar las fechas en que el estudiante estuvo ausente de la escuela. Este requisito será discutido en la conferencia de absentismo entre los padres de familia y los administradores de la escuela.

*Excusas Válidas.* Las excusas válidas son ausencias por una enfermedad, por la muerte de un familiar, por una actividad escolar aprobada, por servicio militar, por una excusa consistente con el plan IEP, por una excusa consistente con el plan 504, o por una definición de excusa válida de la escuela / Distrito (Código de Utah R277-607-1).

*Información para los Padres de Familia.*

- Los padres pueden apelar a las sanciones por inasistencia llenando la forma de apelación.
- Se sugiere a los padres de familia justificar las ausencias legítimas de inmediato y deben justificar las ausencias legítimas dentro de los dos días escolares después de regresar a la escuela de acuerdo con el Código del Estado de Utah 53A-11-101-105.

Si la ausencia no es justificada de acuerdo con las excusas válidas mencionadas anteriormente, la ausencia (s) será registrada como injustificada.

- Se pide a los padres de familia justificar la ausencia de su hijo llamando a la escuela, enviando un correo electrónico, fax o una nota.
- Se sugiere a los estudiantes que están enfermos quedarse en casa. Las directrices en cuanto a enfermedades se pueden encontrar en el Procedimiento 3150 P3.

*Decisiones / Acciones Tomadas por la Escuela*

- Las cartas de advertencia pueden ser enviadas antes de la carta de Aviso de Asistencia.
- Las cartas se envían según lo determine la administración de la escuela.
- Las tardanzas excesivas pueden ser citadas según lo determine la administración de la escuela.
- Las ausencias injustificadas son determinadas por los períodos de clase perdidos.
- Una carta de absentismo escolar se podrá expedir a un estudiante por conducta dolosa.
- El Director de la escuela o su delegado es quien determina los procedimientos adecuados para el absentismo escolar y tiene la autoridad para conceder excepciones a los procedimientos anteriores en situaciones imprevistas.

Adoptada: 13 de Agosto de 2013